

Promociones Urasal S.A.

Primero de Mayo. 1010 entre Tulcán y Carchi -- Telf. 2285099; 2396777 --
Guayaquil -- Ecuador

Guayaquil, Abril 28 2011

Señor Abogado:

Víctor Anchundia Places
Intendente de Compañías de Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Abogado Anchundia, Galo Isaac Castro Valdez, Representante Legal de Promociones Urasal S.A., con el debido respeto comparece ante usted para solicitar se digne ordenar a quien corresponda tomar nota de la cesión de acciones que hace el señor Jaime Eduardo Lucero Endara, a favor de la señora Estrella Beatriz Llerena Pichizaca.

Una vez realizado dicho trámite, solicito también Señor Intendente, una actualización de la nómina de Accionistas de Promociones Urasal S.A.

Aprovecho la ocasión abogado Anchundia para reiterar mis sentimientos de respeto y consideración.

Sin otro particular, quedo de usted atentamente,


Galo Isaac Castro Valdez
Gerente General

Adjunto copia de la escritura

Jo



No. 011/2011 ESCRITURA DE
CESION DE ACCIONES DE LA
COMPAÑIA PROMOCIONES URASAL
S.A., QUE OTORGA EL SEÑOR
JAIME EDUARDO LUCERO ENDARA
A FAVOR DE LA SEÑORA ESTRELLA
BEATRIZ LLERENA PICHIZACA.-----
CUANTIA: USD\$1.297,80.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinte de abril del año dos mil once, ante mí **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor **JAIME EDUARDO LUCERO ENDARA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, y, por otra parte la señora **ESTRELLA BEATRIZ LLERENA PICHIZACA**, quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriana, profesora y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Acciones, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguientes: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el



Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
deponer una de Cesión de Acciones de
con conformidad con las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen por una parte en calidad de
"Cesionaria" la señora **ESTRELLA BEATRIZ**

LLERENA PICHIZACA, por sus propios derechos; y,
por otra parte, en calidad de "CEDENTES", el señor
JAIME EDUARDO LUCERO ENDARA, por sus
propios derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) El señor **JAIME EDUARDO
LUCERO ENDARA**, es propietario de treinta y dos
mil cuatrocientos cuarenta y cinco acciones del
valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas,
del capital suscrito y pagado de la compañía
PROMOCIONES URASAL S.A., equivalentes a
\$1.297,80, la misma que se constituyó mediante
escritura pública otorgada ante el Notario Triguésimo
Dr. Piero Aycart, el veinte de diciembre de mil
novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de
diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Las
acciones que son de propiedad del señor **JAIME
EDUARDO LUCERO ENDARA**, se hayan contenidas
en el título número cuatro. **CLÁUSULA TERCERA:**
CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes
antes expuestos, el señor **JAIME EDUARDO
LUCERO ENDARA**, cede y transfiere a favor de la

PROMOCIONES URASAL S.A.

Capital Social: \$ 32,480.00

TITULO No.	<u>004</u>	VALOR DEL TITULO	<u>\$ 1,297.80</u>
Accion(es) No. (s)	<u>32,445</u>	Valor de cada accion	<u>\$ 0.04</u>
Conste por el presente titulo que	<u>JAIIME LUCERO ENDARA</u>		
es propietario de	<u>32,445</u>	accion(es) ordinarias(s),	
nominativa(s) de	<u>cuatro centavos de</u>	<u>dólares (\$ 0.04)</u>	cada una, que se emite(n)
a su favor y que	corresponde (n) al capital de la compañía	<u>URASAL S.A.</u>	
con domicilio principal en	<u>Guayaquil</u>	<u>República</u>	

del Ecuador, que tiene un capital social de Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Dólares dividido en Ochocientos Doce Mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos dólares cada una. El contrato de constitución de la Compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Dr. Piero Aycaert el 29 de Diciembre 1988, aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de Diciembre de 1988. La reforma de Estatutos fue autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto Dr. Francisco Icaza García el 7 de Diciembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de Marzo del 2001 de fs 28.291 a fs. 28.364, No. 6.337 y anotado bajo el No. 8.207 del repertorio. Al accionista propietario de este titulo le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitimos este Título, en Guayaquil el 28 de Marzo del 2001

EL PRESIDENTE
[Signature]

EL GERENTE
[Signature]



TRANSFERENCIAS



Cedo y transfiero la(s) accione(s) correspondiente (s) a este Título a _____
de _____ del 20 _____

CESIONARIO

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

_____ de _____ del 20 _____

Cedo y transfiero la(s) accione(s) correspondiente (s) a este Título a _____

_____ de _____ del 20 _____

CEDENTE

CESIONARIO

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

_____ de _____ del 20 _____

Título No. 1227
Contenido de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS
No. (s) 48.667 DL 81.111
Clase ORDINARIAS Y NOMINATIVAS
Propiedad de JAIME LUCERO ENDARA
Emitido 11 DE MARZO DEL 2001

TRANSFERENCIAS

Transferido

Lugar

Registrado

Capital Social: \$ 32,480.00

TITULO No. 804 VALOR DEL TITULO \$ \$ 1,297.80

Transferid Accion(es) No. 32.445

Valor de cada acción \$ 0.04

Lugar Conste por el presente título que JAIME LUCERO ENDARA

Registrado es propietario de 32.445 acción(es)

ordinaria (s), nominativa (s), de cuatro centavos de (\$0.04) dólares
cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital de
la compañía PROMOCIONES URASAL S.A.

Transferido que tiene un capital social de Treinta y Dos Mil Cuatrocientos

Lugar Ochenta dólares

Registrado dividido en Ochocientos Diez y Seis acciones
ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólares cada una.

Goyaquil el 28 de Marzo del 2001

EL PRESIDENTE EL GERENTE

Transferido Recibi el título al que se refiere este talonario

Lugar

Registrado

Jaime Lucero



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

señora **ESTRELLA BEATRIZ LLERENA PICHIZACA**, treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$0.04 centavos de dólar cada una de ellas, de la compañía **PROMOCIONES URASAL S.A.**, equivalentes a \$1.297,80 dólares. **CLAUSULA**



CUARTA: ACEPTACION.- La señora **ESTRELLA BEATRIZ LLERENA PICHIZACA**, declara que acepta la cesión hecha a su favor por así convenir a sus intereses. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.- Registro número.- Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

JAIME EDUARDO LUCERO ENDARA

Ced. U. No. 091745465-4

Cert. Vot. 021-0371



Estrella Beatriz Llerena Pichizaca

ESTRELLA BEATRIZ LLERENA PICHIZACA
Ced. U. No. 010305519-0
I. N. T. No. 098-0002

[Signature]
EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **CINCO** FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMA

GUAYAQUIL 26 DE ABRIL DEL 2011



[Signature]
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO